

**ACUERDOS DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

**SESIÓN 351, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

- 351.1 Aprobación del Orden del Día con modificaciones.
- 351.2 Integración de la *Comisión encargada de elaborar la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2012*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López  
Dra. Margarita Alegría del Colina  
Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes del personal académico

Dra. María Lizbeth Gallardo López  
Mtro. Tomás Bernal Alanís  
Mtro. Alejandro Viramontes Muciño

Representante de los alumnos

Srita. Nayeli Anabel Reazola Ávalos  
Sr. Sergio Reyes Zúñiga  
Sr. Luis Daniel Martínez Rosas

Representante del personal administrativo

Sra. María Magdalena Martínez Soria

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades, Dra. Ana María García Ramírez, y de Ciencias y Artes para el Diseño, Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, así como el Coordinador General de Desarrollo Académico, Dr. Luis Soto Walls.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 16 de enero de 2012.

- 351.3 Integración de la *Comisión encargada de evaluar y, en su caso, modificar los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Rafael Escarela Pérez  
Dra. Norma Rondero López  
Mtra. Verónica Huerta Velázquez

Representantes del personal académico

Dr. Eusebio Guzmán Serrano  
Dra. Olga Alejandra Sabido Ramos  
Lic. Federico José Chao Fuente

Representante de los alumnos  
Srita. Alma Verónica Moreno Sánchez  
Mtra. Jacqueline García Bautista

La representación de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería quedó vacante.

Representante del personal administrativo  
Sra. María Magdalena Martínez Soria

Como asesores fueron nombrados: Mtro. Celso Garrido Noguera, del Departamento de Economía; Dra. María Aguirre Tamez, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y Dr. Mario Romero Romo, del Departamento de Materiales, así como el Dr. Luis Soto Walls, Coordinador General de Desarrollo Académico.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 22 de junio de 2012.

El mandato que se le dio a la *Comisión encargada de evaluar y, en su caso, modificar los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, fue en los siguientes términos:

- a) Evaluar los *Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, con la intención de detectar problemas relacionados con su cumplimiento.
- b) Proponer, en su caso, modificaciones.
- c) Realizar una consulta a la comunidad universitaria relacionada con las propuestas de modificaciones.
- d) Elaborar, en su caso, recomendaciones.

Asimismo, se aprobó que las reuniones de esta Comisión fueran públicas.

- 351.4 Integración de la *Comisión encargada de determinar el cupo máximo de alumnos por cada División, conforme a lo establecido en los Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana*, con los siguientes miembros:

Órganos personales  
Dr. Emilio Sordo Zabay  
Dr. José Alfredo Sánchez Daza  
Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco

Representantes del personal académico  
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz  
Lic. José Aurelio Carrera Gallegos  
D.C.G. Víctor Manuel Collantes Vázquez

Representantes de los alumnos

Sr. Víctor Hugo Caro Martínez  
Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga  
Sr. Omar Abdallah Najjar Medina

Representante del personal administrativo  
Sr. Jorge Dorantes Silva

Como asesores fueron nombrados: Dr. David Elizarraraz Martínez, Jefe de Departamento de Ciencias Básicas; Mtra. Rosalía Serrano de la Paz; Coordinadora de Servicios Escolares; Mtra. Martha Hanel González, Coordinadora de Docencia de la Unidad; Arq. Olga Margarita Gutiérrez Trapero, Coordinadora Divisional de Docencia de Ciencias y Artes para el Diseño; Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez, profesor-investigador del Departamento de Economía; Sr. José Alberto Islas Labastida, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 18 de mayo de 2012.

Asimismo, se aprobó que las reuniones de esta Comisión fueran públicas.

351.5 Presentación al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco para el año 2012 en sus prioridades 1 y 2.

351.5.1 Aprobación de un pronunciamiento dirigido a la opinión pública en relación con la insuficiencia de los recursos otorgados a las universidades públicas, ya que esto pone en riesgo el logro de las actividades sustantivas de estas instituciones de educación superior, a saber: docencia, investigación, y difusión y preservación de la cultura.

351.5.2 Aprobación de una manifestación al Colegio Académico respecto a la insuficiencia de la distribución de las prioridades 1 y 2 para atender las necesidades de la Unidad.

351.5.3 Aprobación de las siguientes recomendaciones:

1. Insistir en los esfuerzos para construir y aplicar los criterios generales de asignación presupuestal que atiendan a necesidades académicas, así como otras prioritarias de la Unidad, con objeto de dar transparencia al ejercicio del gasto en términos del porcentaje del presupuesto que le corresponde a cada una de las instancias y no sólo teniendo como base los históricos. Esta tarea puede encomendarse a una Comisión académica, puede ser la de escenarios presupuestales.
2. Mejorar y fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestal al interior de las diferentes entidades de la Unidad para su oportuna y transparente aplicación (por ejemplo prever que la calidad de los materiales empleados para el mantenimiento preventivo sea la óptima).

3. Fortalecer los procesos de planeación para enfrentar de mejor manera los escenarios de restricción presupuestal.
4. Integrar la Comisión de Presupuesto con mayor anticipación para que realice un análisis del ejercicio presupuestal, con el fin de atender lo que marca el artículo 7, fracción VI del Reglamento del Presupuesto, contar con información sistematizada y accesible para su análisis y revisar los criterios de presupuestación y su vínculo con la planeación.
5. Considerar los proyectos de la Unidad que el cumplimiento de las obligaciones fiscales impidió llevar a cabo, cuando las condiciones lo permitan.
6. Establecer criterios para distribuir los recursos adicionales con base en proyectos específicos, vinculados a la planeación de cada una de las instancias involucradas.
7. Con respecto a la partida 15, disminuir su monto y justificar detalladamente los requerimientos procurando aprovechar los recursos humanos internos.
8. Evaluar la posibilidad de que el mantenimiento de equipos de laboratorios y talleres de docencia e investigación se considere dentro de las partidas protegidas.
9. No sobre ejercer las partidas 13, 15 y 16 en más del 25%.